

CIRCULAR DGABCA-032-2020

Guía para Aplicar la Nueva Funcionalidad del Sistema SIBINET en el Proceso de Traslado de Bienes para la Validación y Aceptación en la Recepción de los Bienes

1. PROPÓSITO

Brindar una guía para realizar el proceso de traslado de bienes en el sistema SIBINET, mediante el módulo **“Traslado Ubicación física”**, aplicando la nueva funcionalidad de validación y aceptación, previo a la recepción de los bienes.

2. CONCEPTOS RELEVANTES.

Administrador Institución: Es el perfil que podrá ejecutar el proceso de traslado y recepción de bienes, respectivamente.

Módulo “Traslado Ubicación física”: Módulo del sistema SIBINET que permite el traslado de la ubicación física de bienes.

Institución o Dependencia¹ Origen: Es la institución o dependencia en la que se encuentran los bienes que serán trasladados.

Institución o Dependencia Destino: Es la institución o dependencia receptora de los bienes que serán trasladados.

Estado “Pendiente”: Significa que el trámite enviado por la Institución o Dependencia Origen, aún no ha sido procesado por la Institución o Dependencia Destino.

Estado “Aprobado” Significa que el trámite de traslado enviado por la Institución o Dependencia Origen, ha sido procesado por la Institución o Dependencia Destino, y los bienes han sido trasladados en su totalidad.

Estado “Aprobado parcial”: Significa que algunos de los bienes tramitados para traslado por la Institución o Dependencia Origen, fueron rechazados por la Institución o Dependencia Destino.

Estado “Rechazado”: Significa que todos los bienes tramitados para traslado por la Institución o Dependencia Origen, fueron rechazados por completo por la Institución o Dependencia Destino.

3. SUSTENTO LEGAL.

El procedimiento para el traslado de bienes está regulado en el TÍTULO VIII, Traslado de Bienes, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N°40797-H, y las directrices que emita esta Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA).

¹ El traslado entre dependencia se refiere a un traslado interno en una misma institución, donde participa más de un Administrador, donde uno traslada los bienes y otro los recibe.

Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

4. PROCEDIMIENTO A EJECUTAR EN EL SIBINET POR LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA ORIGEN.

A continuación se brindan los pasos a seguir por la Institución o Dependencia Origen, para trasladar bienes a otra Institución o Dependencia Destino.

PASO 1. El Administrador Institución ingresa al sistema SIBINET con su usuario y contraseña.



Inicio de sesión

Para ingresar a SIBINET (Calidad), indique su dirección de correo electrónico y su contraseña ([¿no la recuerda?](#))

Correo electrónico

Contraseña

INICIE SESIÓN

PASO 2. Ingresa a la pestaña **“Bienes”** (1), luego a **“Traslados”** (2) y por último a **“Ubicación física”** (3), como se muestra en la siguiente pantalla:



Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

El sistema SIBINET desplegará las siguientes casillas, para seleccionar la información de los bienes a trasladar:

Traslados de ubicación física (origen)

Año: 2012 (1)
Programa: 893-COORD. DES. CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (2)
Sub Programa: NO HAY SUBPROGRAMA (3)
Dependencia: 218101-DESPACHO DEL MINISTRO (4)
Seleccionar Todos: Filas seleccionadas: 1 (5)

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción
1850348	02185010534511223	0218004304	MONITOR VC240, SIT PROYEC MULT
1850470	02185010534511228	0218004309	MONITOR VC240 SIST PROYEC MULT
1883966	02185010122511805	0218004893	MAQUINA TRITURADORA PAPEL

Total de registros: 3

Traslado de ubicación física (destino)

Ministerio Destino: Seleccione el valor deseado (6)
Funcionario verifica: Seleccione el valor deseado (7)
Acta o documento: RESOLUCION XX-2020 (8)
Guardar (9)

- (1) **“Año”** (año presupuestario del bien)
- (2) **“Programa”**
- (3) **“Sub Programa”**
- (4) **“Dependencia”**
- (5) **“Seleccionar Todos”** (o escoger uno a uno los que se deben trasladar, los cuales se marcarán con color celeste, tal como se aprecia en la imagen)
- (6) **“Ministerio Destino”**
- (7) **“Funcionario verifica”** (es el funcionario con el perfil de Administrador Institución)
- (8) **“Acta o documento”** (es el respaldo con autorización del máximo jerarca o quién haya delegado)
- (9) **“Guardar”**

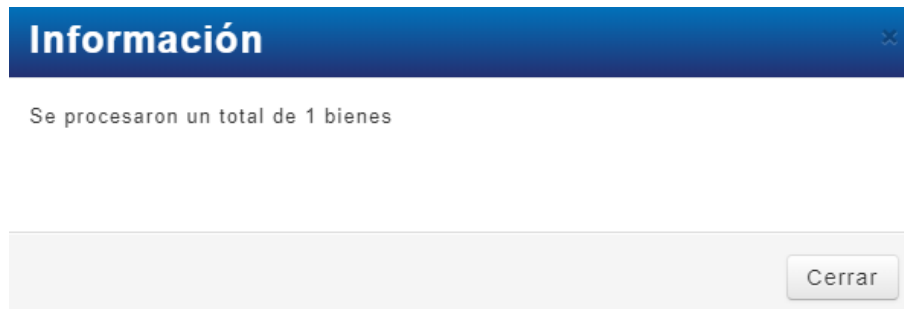
Es importante indicar que actualmente, si los bienes a trasladar corresponden a varios años presupuestarios, el Sistema creará un trámite para cada año, por lo que antes de proceder con la exclusión por traslado, deberá tenerse a mano la información del año(s) presupuestario(s), programa, subprograma y dependencia donde está(n) ubicado(s) el/los bien(es).

Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

PASO 3. Verifica que la información de la documentación recibida, coincida con la registrada en el sistema SIBINET, después de lo cual procede a seleccionar los bienes a trasladar.

Dar clic en **“Guardar”**, y el Sistema indica la cantidad de bienes procesados:



El Sistema se devuelve a la página principal, para continuar con la selección de los siguientes años presupuestarios de los bienes a trasladar.

Traslados de ubicación física (origen)

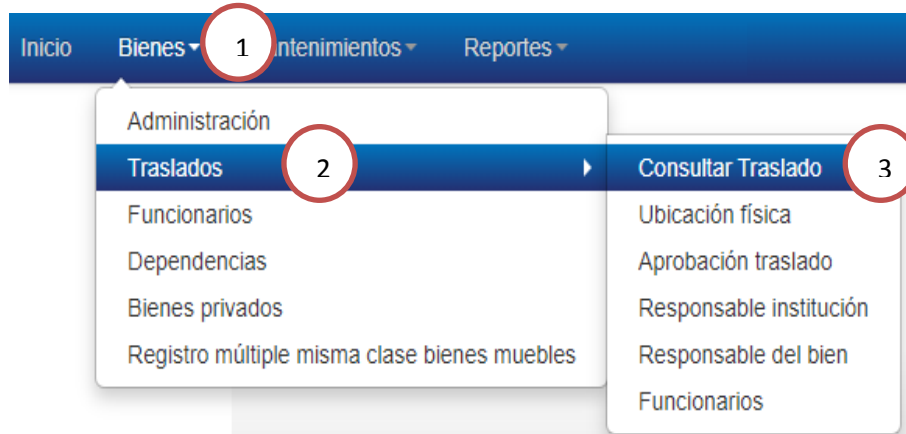
Año	<input type="text" value="Seleccione"/>
Programa	<input type="text" value="Seleccione el valor deseado"/>
Sub Programa	<input type="text" value="Seleccione el valor deseado"/>
Dependencia	<input type="text" value="Seleccione el valor deseado"/>

Si solo son bienes de un año presupuestario, seguir con el **Paso 4**, si debe escoger más años presupuestarios, vuelve a ejecutar este paso.

Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

PASO 4. Se consulta el número de trámite que el sistema SIBINET le asignó a cada proceso ejecutado, ingresando a la pestaña **“Bienes”** (1), luego a **“Traslados”** (2) y por último a **“Consultar traslado”** (3), como se muestra en la siguiente pantalla:



Una vez que ingresó a Consultar Traslado (3), se despliega la siguiente pantalla:

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado

Seleccione el estado	✓
Seleccione el estado	
Pendiente	
Aprobado	
Aprobado parcial	
Rechazado	

Se da clic en la opción **“Pendiente”** para obtener el número que el Sistema le generó al trámite de Traslado, con el fin de comunicarle a la Institución o Dependencia Destino, para la revisión y gestión respectiva, como se visualiza en la siguiente pantalla:

Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado:

Origen:

Acta o documento:

Solicitante:

Fecha registro:

Destino:

Observaciones:

Validado por:

Fecha traslado:

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado del bien
1850470	02185010534511228	0218004309	MONITOR VC240 SIST PROYEC MULT	Pendiente

Total de registros: 1

El proceso finaliza con la obtención del número de trámite.

PASO 5. Después que la Institución o Dependencia Origen haya remitido el trámite de traslado a la Institución o Dependencia Destino, podrá dar seguimiento a la decisión que ésta realice, por medio de “Consultar”. En la siguiente pantalla, se muestran los diferentes Estados en que pueden encontrarse los trámites, dependiendo de la gestión de la Institución o Dependencia Destino (ver su significado en el apartado “2 CONCEPTOS RELEVANTES”):

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado

Seleccione el estado

- Seleccione el estado
- Pendiente**
- Aprobado
- Aprobado parcial
- Rechazado

Una vez identificado el estado que se desea verificar, la información del trámite se visualiza de la siguiente manera:

Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Estado "PENDIENTE": aún está en espera de que la Institución o Dependencia Destino valide el trámite.

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado	Pendiente
Origen	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOL-11
Acta o documento	RESOLUCION XX-2020
Solicitante	LAURA YOLANDA CALDERON FALLAS
Fecha registro	26/05/2020
Destino	583-CONSEJO PERSONA JOVEN (CPJ)
Observaciones	
Validado por	LUIS ALEJANDRO MONTERO HERRERA
Fecha traslado	

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado del bien
1850470	02185010534511228	0218004309	MONITOR VC240 SIST PROYEC MULT	Pendiente

Total de registros: 1



Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Estado “Aprobado”: la Institución o Dependencia Destino aceptó satisfactoriamente el trámite.

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado	Aprobado
Origen	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLIC-43
Acta o documento	acta PRUEBA 22 4 2020
Solicitante	SUSAN PATRICIA CEDEÑO MORA
Fecha registro	22/04/2020
Destino	214-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
Observaciones	
Validado por	LAURA YOLANDA CALDERON FALLAS
Fecha traslado	23/04/2020

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado del bien
2437795	02055010300117231	0205069973	ANTENA	Aprobado
2437796	02055010300117232	0205069974	ANTENA	Aprobado
2437797	02055010300117233	0205069975	ANTENA	Aprobado
2437798	02055010300117234	0205069976	ANTENA	Aprobado
2437799	02055010300117235	0205069977	ANTENA	Aprobado
2437800	02055010300117236	0205069978	ANTENA	Aprobado

Total de registros: 4,294



Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Estado “Aprobado parcial”: la Institución o Dependencia Destino aceptó y rechazó algunos bienes del trámite.

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado:

Origen:

Acta o documento:

Solicitante:

Fecha registro:

Destino:

Observaciones:

Validado por:

Fecha traslado:

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado del bien
1672492	02055010402058279	0205008181	SILLA EJECUTIVA	Aprobado
1685260	02055010513059285	0205012125	MOUSE OPTICO	Rechazado
1685262	02055010513059287	0205012127	MOUSE OPTICO	Aprobado
1685263	02055010513059288	0205012128	MOUSE OPTICO	Rechazado
1685264	02055010513059289	0205012129	MOUSE OPTICO	Aprobado
			SILLON EJECUTIVO	

Total de registros: 13



Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Estado “Rechazado”: la Institución o Dependencia Destino rechazó totalmente el trámite. La Institución o Dependencia Origen deberá verificar los motivos que provocaron este rechazo.

Traslados de ubicación física (Consultar)

Estado	Rechazado
Origen	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLIC-76
Acta o documento	Prueba rechazo total
Solicitante	SUSAN PATRICIA CEDEÑO MORA
Fecha registro	08/05/2020
Destino	212-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGUR
Observaciones	SE RECHAZA TOTALMENTE (102) PORQUE NO VENIAN EN LA DOC DE RESPALDO
Validado por	LAURA YOLANDA CALDERON FALLAS
Fecha traslado	08/05/2020

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado del bien
1541460	02055010490041081	123699	SOFA ESTILO MODULAR	Rechazado
1541462	02055010490041083	123701	SILLON TIPO MODULAR	Rechazado
1541469	02055010490041088	123708	BIBLIOTECA METALICA 2 PUERTAS	Rechazado
1541470	02055010490041089	123709	BIBLIOTECA METALICA 2 PUERTAS	Rechazado
			BIBLIOTECA METALICA 2	

Total de registros: 102

Verificado el trámite de traslado, se recomienda confirmar aleatoriamente en “Bienes” → “Administración” los números de placas, con el fin de determinar la condición de Activos o Inactivos, según el Estado del Trámite.



Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

5. PROCEDIMIENTO A EJECUTAR EN EL SIBINET POR LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA DESTINO

A continuación, se brindan los pasos a seguir por la Institución o Dependencia Destino, para la recepción de los bienes trasladados, previa revisión y validación para la aceptación.

PASO 1. El Administrador Institución ingresa al sistema SIBINET con su usuario y contraseña.



Inicio de sesión

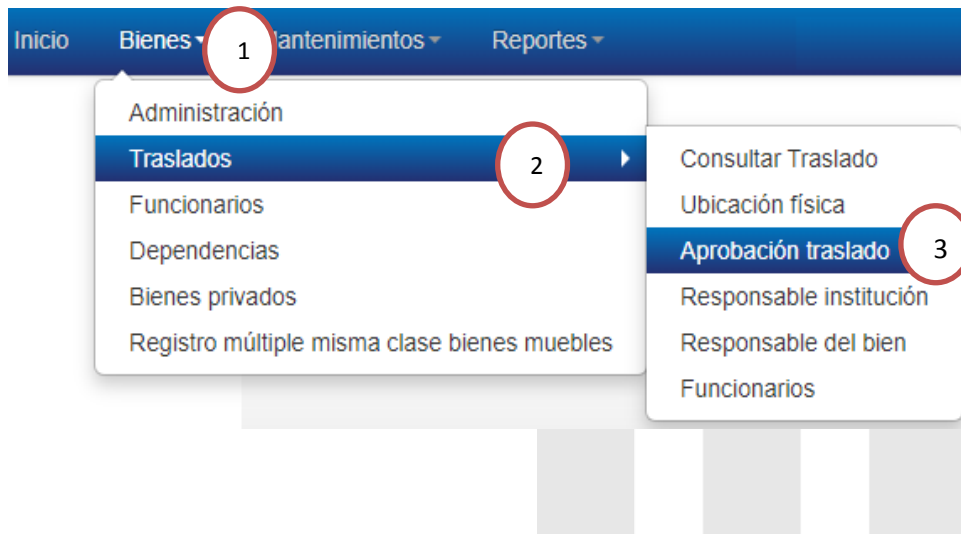
Para ingresar a SIBINET (Calidad), indique su dirección de correo electrónico y su contraseña ([¿no la recuerda?](#))

Correo electrónico

Contraseña

INICIE SESIÓN

PASO 2. Ingresa a la pestaña **“Bienes”** (1), luego a **“Traslados”** (2) y por último a **“Aprobación traslado”** (3), como se muestra en la siguiente pantalla:



Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

El Sistema desplegará las siguientes casillas, para seleccionar la información de los bienes que la Institución o Dependencia Origen trasladó:

- (1) **“Ministerio”** (corresponde a la Institución Origen)
 - **“Acta o documento”** (en esta casilla **se visualiza** la información que la Institución o Dependencia Origen anotó como documentación de respaldo)
 - **“Solicitante”** (en esta casilla **se visualiza** el funcionario de la Institución o Dependencia Origen que realizó la gestión)
 - **“Fecha registro”** (en esta casilla **se visualiza** la fecha en que el funcionario de la Institución o Dependencia Origen realizó la gestión)
- (2) **“Estado”** (en esta casilla aparecen los 2 Estados: Aprobado y Rechazado, debe seleccionar el Estado del trámite, según corresponda. Ver el detalle de su significado en el apartado **“2 CONCEPTOS RELEVANTES”**)
- (3) **“Observaciones”** (esta casilla únicamente **debe ser completada si se está rechazando algún bien**, lo cual generará a la Institución o Dependencia Origen un trámite de “Aprobado Parcial”)
- (4) **“Todos”** (en este apartado se selecciona la casilla denominada **“ filas seleccionadas”**, o se escoge uno a uno los bienes que se van recibir, los cuales se visualizan de color celeste y el Estado cambiará de Pendiente a Aprobado o Rechazado, según sea el caso, tal y como se aprecia en la imagen)
- (5) **“Año”** (se escoge el año actual)
- (6) **“Programa”**
- (7) **“Sub Programa”**
- (8) **“Dependencia”**
- (9) **“Funcionario Receptor”** (es el funcionario de la Institución o Dependencia Destino con perfil Administrador Institución, encargado de recibir los bienes trasladados)
- (10) **“Responsable ante la institución”** (es el máximo jerarca de la Institución o Dependencia Destino)
- (11) **“Trasladar”**



Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

PASO 3. Se verifica que la información de la documentación recibida, coincida con la registrada en el sistema SIBINET, después de lo cual procede a seleccionar los bienes a trasladar, pudiendo tomar la decisión de aprobar totalmente, aprobar parcialmente o rechazar el traslado, según corresponda.

Estado

Pendiente ▼

Seleccione el estado

Pendiente

Aprobado

Rechazado

Estado "Aprobado": la Institución o Dependencia Destino aceptó satisfactoriamente el trámite.

Si se acepta trasladar la totalidad de los bienes, se visualizará de la siguiente manera:

Traslados de ubicación física (Aprobar)

Ministerio: MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOL-111 1

Acta o documento: RESOLUCION XX-2020

Solicitante: LAURA YOLANDA CALDERON FALLAS

Fecha registro: 26/05/2020

Estado: Aprobado 2

Observaciones: 3

Quitar selección: Filas seleccionadas: 1 4

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado
1850470	02185010534611228	0218004309	MONITOR VC240 SIST PROYEC MULT	Aprobado 5

Total de registros: 1

Traslado de ubicación física (des)

Año presupuesto: 2020 6

Programa: 1-CONSEJO DE LA PERSOI 7

Sub Programa: NO HAY SUBPROGRAMA 8

Dependencia: 01-DIRECCION EJECUTIVA 9

Funcionario Receptor: JOHNNY CHACÓN ARIAS 10

Responsable ante la institución: LUIS ALEJANDRO MONTERO HERRER 11

Trasladar 11

Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Si escogió la opción **“Continuar”** el Sistema indica la cantidad de bienes procesados:

Información

Se procesaron un total de 1 bienes

Traslado exitoso

Cerrar

El Sistema se devuelve a la página principal, para continuar con la aprobación, si existieran más trámites pendientes. Es importante indicar que si los bienes a trasladar corresponden a varios años, el Sistema creará un trámite para cada uno.

Traslados de ubicación física (Aprobar)

Ministerio: ✓

Acta o documento:
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOL-111
MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ-74

Solicitante:

Fecha registro:

Estado:

Observaciones:

Filtro:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado
La búsqueda no encontró coincidencias				

No hay registros que mostrar

Si es solo un trámite, se concluye la gestión.

Para respaldar, se recomienda verificar aleatoriamente en **“Bienes”** → **“Administración”** los números de placas, con el fin de determinar cómo se visualiza la condición del Estado del bien en el Sistema (**“Activos”** o **“la búsqueda no encontró coincidencias”**).

Si debe seguir aprobando trámites para completar la lista de bienes indicados en los documentos de traslado, siga con lo indicado en el **paso 2**).

Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Estado “Aprobado parcial”: la Institución o Dependencia Destino aceptó y rechazó algunos bienes del trámite, con la debida justificación.

En caso de que se rechacen algunos de los bienes trasladados, se visualizará lo siguiente:

Traslados de ubicación física (Aprobar)

Ministerio: CASA DE CULTURA DE PUNTARENAS-
Acta o documento: Resolución 12312121212132132121231
Solicitante: SUSAN PATRICIA CEDEÑO MORA
Fecha registro: 27/05/2020
Estado: Aprobado
Observaciones: SE RECHAZA EL BIEN 0534014213 PORQUE ESTABA DAÑADO
Quitar selección: Filas seleccionadas: 2

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado
2723410	05105010404000488	0534014202	VENTILADOR DE TORRE	Aprobado
2723411	05105010513000489	0534014213	ESCANER	Rechazado
2723412	05105010402000490	0505000132	SILLA METALICA APILABLE	Aprobado

Total de registros: 3

Traslado de ubicación física (destino)

Año presupuesto: 2020
Programa: 4-OPER.INVER. VIAS DE PE
Sub Programa: NO HAY SUBPROGRAMA
Dependencia: 100031-ESTACION DE PEA.
Funcionario Receptor: FERNANDO GERARD CORRALES RETZ
Responsable ante la institución: ALEX ADOLFO MORERA CASTILLO

Trasladar

Se debe anotar la justificación del rechazo en la casilla **“Observaciones”**.

Al dar clic, el Sistema indica: **“Desea continuar con el traslado o revisar de nuevo”**, si todo está correcto, seleccionar el botón **“Continuar”**, de lo contrario, escoger el botón **“Cerrar”** y corregir la información.

Circular DGABCA-0032-2020
Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Información

Desea continuar con el traslado o revisar de nuevo?

Continuar
Cerrar

Estado “Rechazado”: la Institución o Dependencia Destino rechazó totalmente el trámite, con la debida justificación.

En caso de rechazo total de los bienes trasladados se visualizará de la siguiente manera:

Traslados de ubicación física (Aprobar)

Ministerio: CASA DE CULTURA DE PUNTARENAS-1

Acta o documento: Resolución 12313213213131313

Solicitante: SUSAN PATRICIA CEDEÑO MORA

Fecha registro: 27/05/2020

Estado: Rechazado

Observaciones: SE RECHAZAN LOS BIENES 0510000352 Y 0510000354 PORQUE NO VENIAN

Rechazar

Search:

Id Bien	Patrimonio	Placa	Descripción	Estado
2527560	05105990290000359	0510000351	ESCULTURA	Rechazado
2527561	05105990290000360	0510000352	ESCULTURA	Rechazado
2527562	05105990290000361	0510000353	OBRA ARQUEOLOGICA	Rechazado
2527563	05105990290000362	0510000354	OBRA ARQUEOLOGICA	Rechazado

Total de registros: 48

Se debe anotar la justificación del rechazo en la casilla **“Observaciones”**.

Al dar clic en el botón rechazar, el Sistema indica que el **“Traslado se actualizó con algunos rechazos”**, por lo que los bienes no se reflejarán en el inventario de la Institución o Dependencia Destino y seguirán activos en la Institución o Dependencia Origen.

La Institución o Dependencia Origen deberá verificar los motivos que provocaron este rechazo.

Circular DGABCA-0032-2020

Guía para aplicar la nueva funcionalidad de Validación y Aceptación en el Traslado de Bienes

Información

Traslado se actualizó con algunos rechazos

Cerrar

Mayo, 2020.

Elaborado por: Dirección de Fiscalización de Adquisiciones y Registro de Bienes, DGABCA.

